



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

##### 1.3.2 PREGUNTAS

##### 1.3.2.2 Contestaciones a Preguntas escritas

- 7-05/PE-001457, relativa a Plan Estratégico de Desarrollo Rural 2000-2006 42.632
- 7-07/PE-001203, relativa a Plan Especial de Actuación Educativa en las barriadas del Saladillo y la Piñera, en Algeciras 42.632
- 7-07/PE-001209, relativa a servicio de UVI móvil en la sierra de Cádiz 42.632
- 7-07/PE-001244, relativa a actuaciones del Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el convenio marco en materia penitenciaria, suscrito entre la Junta de Andalucía y la Administración central, del 23 de marzo de 1992 42.633
- 7-07/PE-001310, relativa a Plan Especial de Actuación Educativa en las barriadas del Saladillo y la Piñera, en Algeciras (Cádiz) 42.634
- 7-07/PE-001836, relativa a listas de espera sanitaria en la provincia de Málaga 42.634
- 7-07/PE-001869, relativa a solución a los problemas del instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Estrella, en Villa del Río (Córdoba) 42.635
- 7-07/PE-001888, relativa a convenios entre la Consejería de Medio Ambiente y productores de información medio ambiental 42.635
- 7-07/PE-001897 y 7-07/PE-002234 (*Contestación conjunta*) 42.638
- 7-07/PE-001898 y 7-07/PE-002235 (*Contestación conjunta*) 42.638

– 7-07/PE-001899 y 7-07/PE-002236 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.639	– 7-07/PE-002183, relativa a plazas residenciales en Almería	42.647
– 7-07/PE-001900 y 7-07/PE-002237 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.639	– 7-07/PE-002184, relativa a plazas residenciales en Cádiz	42.647
– 7-07/PE-001901 y 7-07/PE-002238 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.639	– 7-07/PE-002185, relativa a plazas residenciales en Córdoba	42.648
– 7-07/PE-001902 y 7-07/PE-002239 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.640	– 7-07/PE-002186, relativa a plazas residenciales en Granada	42.648
– 7-07/PE-001903 y 7-07/PE-002240 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.640	– 7-07/PE-002187, relativa a plazas residenciales en Huelva	42.648
– 7-07/PE-001904 y 7-07/PE-002241 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.640	– 7-07/PE-002188, relativa a plazas residenciales en Jaén	42.648
– 7-07/PE-001929 a 7-07/PE-001935 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.641	– 7-07/PE-002189, relativa a plazas residenciales en Málaga	42.649
– 7-07/PE-001936, relativa a los recursos en materia penitenciaria	42.641	– 7-07/PE-002190, relativa a plazas residenciales en Sevilla	42.649
– 7-07/PE-001961, relativa al cierre de la radio en Cártama (Málaga)	42.642	– 7-07/PE-002191, relativa a instalaciones creadas para la acogida temporal de inmigrantes indocumentados	42.649
– 7-07/PE-001968 y 7-07/PE-002182 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.642	– 7-07/PE-002193 a la 7-07/PE-002200 ( <i>Contestación conjunta</i> )	42.649
– 7-07/PE-001985, relativa a la ampliación del centro de salud de Priego de Córdoba (Córdoba)	42.643	– 7-07/PE-002243, relativa a pabellón deportivo e instalaciones del Colegio Público Carola Ribed (Cádiz)	42.650
– 7-07/PE-001995, relativa al aire acondicionado en el centro de salud de Coria del Río (Sevilla)	42.643	– 7-07/PE-002250, relativa a emprendedores 07	42.650
– 7-07/PE-001997, relativa al brote de legionela en Balmádena (Málaga)	42.644	– 7-07/PE-002251, relativa a presupuesto del Festival “Eutopia Música 07”	42.651
– 7-07/PE-002024, relativa a las actuaciones negativas para la imagen de la agricultura almeriense	42.645	– 7-07/PE-002252, relativa a precio de entradas del Festival “Eutopia Música 07”	42.651
– 7-07/PE-002100, relativa a la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica	42.646	– 7-07/PE-002253, relativa a presupuesto del Festival Internacional Eutopia 06	42.652
– 7-07/PE-002103, relativa a las plazas para personas con discapacidad en Andalucía	42.646	– 7-07/PE-002254, relativa a presupuesto del Festival Internacional Eutopia 07	42.653
– 7-07/PE-002175, relativa a matadero en la ciudad de Jaén	42.647	– 7-07/PE-002255, relativa a construcción de un colegio de Primaria en el municipio de Alhama de Almería	42.653
– 7-07/PE-002179, relativa a Oficina de Cooperación con el Norte de Marruecos	42.647	– 7-07/PE-002263, relativa a cierres de las bibliotecas dependientes de la Junta de Andalucía	42.653
		– 7-07/PE-002266, relativa a selección de solicitudes para la ocupación de polígonos para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía	42.654
		– 7-07/PE-002270, relativa a azucarera de Guadalcaén, Jerez de la Frontera (Cádiz)	42.654

– 7-07/PE-002271, relativa a cubierta para la plaza de toros La Montera, en Los Barrios (Cádiz)	42.654	– 7-07/PE-002281, relativa a la situación del profesorado de religión	42.656
– 7-07/PE-002272, relativa a problemas con la señal de TV en la localidad de Grazalema (Cádiz)	42.655	– 7-07/PE-002288, relativa a incumplimiento de la Dirección General de Minas acerca de relimitación del perímetro de protección de las aguas termales de Alhama de Granada	42.656
– 7-07/PE-002273, relativa a problemas de iniciación del curso escolar en el colegio Pilar Izquierdo de Híjar (Las Gabias-Granada)	42.655	– 7-07/PE-002300, relativa a actuaciones del Gobierno ante la Administración Central, para que se les aplique, a la comunidad gitana andaluza, deducciones o bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social del Régimen de Autónomos	42.657
– 7-07/PE-002275, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el desarrollo del curso escolar en el CEIP Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), en condiciones óptimas	42.655	– 7-07/PE-002358, relativa a repercusión del polígono industrial Profitegra en los riesgos de inundaciones de La Malahá (Granada)	42.658
– 7-07/PE-002277, relativa a campañas institucionales previstas por el Consejo de Gobierno	42.656		

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.9 OTRAS INFORMACIONES

- 7-07/PL-000013, Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (*Corrección de errores*) 42.659

## 1. TRAMITACIÓN CERRADA

### 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

#### 1.3.2 PREGUNTAS

##### 1.3.2.2 Contestaciones a Preguntas escritas

#### **7-05/PE-001457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de Desarrollo Rural 2000-2006**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 10 de mayo de 2005*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

Que motivado por el Plan Estratégico de Desarrollo Rural 2000-2006, en la Comarca Sierra Cazorla se han realizado las siguientes actuaciones:

- a) La puesta en marcha de la Oficina SAE durante el año 2004.
- b) La apertura de una Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local Tecnológico (UTEDLT) en el 2003/4.
- c) La creación de la Unidad Andalucía Orienta ADR Cazorla conjuntamente con la CEA en el 2005/6.

Las instalaciones de las actuaciones reseñadas se han ubicado en la localidad de Cazorla, no obstante, la UTEDLT dispone de Técnicos en las localidades de La Iruela, Chilluévar, Santo Tomé, Hinajares, Pozo Alcón y Quesada, prestando servicios el siguiente personal:

- a) En la Oficina SAE, 2 Titulados Superiores y 1 Psicólogo.
- b) En la UTEDLT, 3 Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, 2 Licenciados en Derecho, 1 Graduado Social, 1 Diplomado en Empresariales, 1 Diplomado en Turismo, 1 Ingeniero Técnico Forestal, 1 Licenciado en Ciencias Ambientales, 1 Diplomada en Relaciones Laborales, 1 Ingeniero Industrial, 1 Licenciado en Documentación, 1 Licenciado en Biología y 1 Ingeniero Técnico Industrial.
- c) En la Unidad Andalucía Orienta, tres Titulados Universitarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

#### **7-07/PE-001203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Especial de Actuación Educativa en las barriadas del Saladillo y la Piñera, en Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 671, de 25 de mayo de 2007*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

En relación con la atención a las barriadas “Saladillo” y “La Piñera”, le comunico que la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz ha participado en diversas reuniones de trabajo plurisectoriales con el objetivo de elaborar y ejecutar un plan integral. En dichas reuniones han participado delegaciones de otras Consejerías como Obras Públicas, Salud, Igualdad, etc.

Hasta tanto se concluya el diseño del plan, la Delegación Provincial ha efectuado una diagnosis y ha ido anticipando recursos materiales y humanos de refuerzo, que se consideran esenciales en los centros educativos de dichas barriadas; tales como educador social, ATAL, programa de refuerzo (PROA), así como la designación de centros de atención preferente, de centros TICs, etc. Del mismo modo se ha efectuado la concesión de otros programas institucionales como Plan de Lectura y Biblioteca y el Deporte en la Escuela.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

#### **7-07/PE-001209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de UVI móvil en la sierra de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 671, de 25 de mayo de 2007*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

El número de traslados realizados en UVI móvil desde la Sierra de Cádiz (Hospital Virgen de la Montaña, en Villamartín), hasta diferentes centros hospitalarios, en el período comprendido entre el día 1 de enero y 9 de junio de 2007, fue de 116.

Los destinos de estos traslados fueron los siguientes:

57 a Jerez de la Frontera.

44 a Cádiz 7 a Sevilla 2 a Málaga.

2 a Puerto Real.

1 a Puerto de Santa María.

Las causas de estos traslados fueron las siguientes:

Trastornos del aparato circulatorio	62
Lesiones	15
Enfermedades del aparato respiratorio	12
Complicaciones de embarazo, parto y puerperio	9
Enfermedades del aparato digestivo	7
Enfermedades del sistema nervioso	3
Afecciones en el período perinatal	1
Anomalías congénitas	1
Neoplasias y carcinomas	1
Otras afecciones	1
Sin diagnóstico	3
Fallecimiento	1

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**7-07/PE-001244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el convenio marco en materia penitenciaria, suscrito entre la Junta de Andalucía y la Administración central, del 23 de marzo de 1992**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 671, de 25 de mayo de 2007  
Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

La situación derivada de la imposibilidad de acudir de las personas internas en centros penitenciarios a las consultas de especialistas el día de la citación, situaciones que se producen cuando no es suficiente el número de efectivos policiales que requiere la custodia de los internos en sus salidas hacia los centros hospitalarios o cuando se produce una citación por los Juzgados en la misma fecha de la consulta y sin margen suficiente para cambiar la cita, ha sido tratada en repetidas ocasiones por las Comisiones Provinciales de Seguimiento del Convenio entre la Junta e Instituciones Penitenciarias.

En estas comisiones, se han establecido diferentes sistemas de coordinación entre Instituciones Penitenciarias y los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía de referencia para cada centro penitenciario, con el objetivo de reducir el impacto de estas anulaciones de consulta.

Las medidas que se han adoptado en este sentido han sido:

- Aquellas relacionadas con la organización del área de consultas externas de los centros o la mejora en la gestión de las citas, de manera que desde el centro penitenciario se solicitan a través de llamada telefónica o mediante fax las consultas requeridas al responsable de los Servicios de Atención al Ciudadano, que se encarga de procurar las citas de los distintos pacientes agrupados en una misma fecha, de forma que se reduce el número de efectivos policiales que han de acompañar a los internos.
- Se ha profundizado en aspectos funcionales, como son la gestión clínica por procesos, cuyo objetivo es la coordinación entre los profesionales del SAS y los de los centros penitenciarios para el establecimiento de protocolos de derivación que permitan homogeneizar los criterios de remisión.
- Revisión conjunta entre los profesionales de protocolos sobre enfermedades tales como hepatitis B y SIDA, que son de las más frecuentes en estos centros, con sesiones clínicas conjuntas que mejoran la comunicación y están redundando en una menor necesidad de derivación de pacientes.

En relación al desplazamiento de especialistas a los centros penitenciarios, el convenio entre la Consejería de Salud e Instituciones Penitenciarias contempla que las necesidades de desplazamiento de los especialistas se establecerá por una parte de acuerdo a las posibilidades, teniendo en cuenta que la asistencia sanitaria requiere cada vez más de las aplicaciones tecnológicas y por tanto en determinadas situaciones es imprescindible que la persona interna en el centro se traslade al hospital para realizarle pruebas y por otra parte de acuerdo a la voluntariedad de los facultativos.

En la actualidad, especialistas de Medicina Interna e Infeccioso se están desplazando de forma programada a los centros penitenciarios en las provincias de Cádiz y Huelva.

Especialistas de Psiquiatría se desplazan periódicamente en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Huelva.

Especialistas de Traumatología en la provincia de Málaga.

Todos estos especialistas se desplazan con una periodicidad quincenal o mensual, en función de las necesidades planteadas por Instituciones Penitenciarias.

En distintos centros penitenciarios se vienen potenciando además la actividad de Cirugía Menor lo que ese significando la reducción de traslados a hospitales públicos.

Existen asimismo especialistas en odontología en todos los centros.

Por otra parte, personal de Instituciones Penitenciarias acude a los hospitales del SAS para sesiones de formación y reuniones conjuntas, para impartir formación al personal sanitario de los centros penitenciarios.

Recientemente, se ha iniciado la innovación de las tecnologías aplicadas a la atención sanitaria para la población reclusa, como son la renovación de equipos radiológicos o la instalación de equipos de transmisión de imágenes (telemedicina), iniciado ya en la provincia de Málaga y próximamente en Cádiz, lo que posibilita la comunicación entre los profesionales de los centros penitenciarios y los facultativos del SAS.

En relación a los pacientes procedentes de Sevilla II, los datos que puedo suministrarle a su señoría, son los pacientes atendidos en las consultas externas derivados desde esta prisión, y que son los siguientes:

Año 2001:	895
Año 2002:	719
Año 2003:	658
Año 2004:	995
Año 2005:	905
Año 2006:	692

Respecto a los datos que solicita de la incidencia de las anulaciones de cita de los internos de la prisión de Sevilla II, he de indicarle que los actuales sistemas de información de consultas externas no se registra la condición del paciente en relación a su procedencia respecto de un centro penitenciario, y por tanto esos datos obrarán en poder de Instituciones Penitenciarias.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**7-07/PE-001310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Especial de Actuación Educativa en las barriadas del Saladillo y la Piñera, en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 676, de 4 de junio de 2007  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

En relación con la atención a las barriadas "Saladillo" y "La Piñera", le comunico que la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz ha participado en diversas reuniones de trabajo

plurisectoriales con el objetivo de elaborar y ejecutar un plan integral. En dichas reuniones han participado Delegaciones de otras Consejerías como Obras Públicas, Salud, Igualdad, etc.

Hasta tanto se concluya el diseño del plan, la Delegación Provincial ha efectuado una diagnosis y ha ido anticipando recursos materiales y humanos de refuerzo, que se consideran esenciales en los centros educativos de dichas barriadas; tales como educador social, ATAL, programa de refuerzo (PROA), así como la designación de centros de atención preferente, de centros TICs, etc. Del mismo modo se ha efectuado la concesión de otros programas institucionales como Plan de Lectura y Biblioteca y el Deporte en la Escuela.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-07/PE-001836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a listas de espera sanitaria en la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 698, de 5 de julio de 2007  
Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

El pasado día 4 de julio de 2007 se dieron a conocer los datos de lista de espera en Andalucía; un día antes a la entrada en vigor de la Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se modifican los plazos de respuesta quirúrgica a 120 días, para algunos de los procedimientos incluidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, que establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La lista de espera quirúrgica en nuestra Comunidad ha experimentado un notable descenso en los tiempos medios de respuesta. Así, el tiempo medio de respuesta alcanzado en diciembre de 2006, para los procedimientos incluidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, cuyo plazo máximo de respuesta es de 180 días, fue de 65 días; frente a los 56 días, tiempo medio de respuesta alcanzado el 3 de julio de 2007. Además, para los procedimientos afectados por la Orden de 20 de diciembre de 2006, que reduce los plazos quirúrgicos a 120 días, se ha alcanzado un tiempo medio de respuesta de 47 días, a 3 de julio de 2007.

En ese contexto, se confirman los buenos resultados obtenidos en relación con los tiempos máximos de respuesta en Andalucía, no sólo en el cumplimiento del Decreto 209/2001, de 18 de sep-

tiembre, como de la Orden de 20 de diciembre de 2006; sino que además, dichos resultados, se sitúan por debajo de los valores garantizados en ese marco normativo. Por tanto, los andaluces tienen consolidado el derecho de garantía de plazo de respuesta en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, y en ese marco se sitúa la provincia de Málaga, como el resto de las provincias andaluzas.

Específicamente, a 3 de julio de 2007, la demora media en la provincia de Málaga era de 47 días, para los procedimientos cuyo plazo máximo de respuesta es de 120 días, y de 57 días para todos los procedimientos cuyo plazo máximo de respuesta es de 180 días.

Por otra parte, en cuanto se refiere al Decreto 96/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, a fecha 30 de junio de 2007, los datos relativos a la provincia de Málaga eran los siguientes:

*Consultas externas: Total solicitantes 36.123*

Pacientes con demoras > 60 días 0 pacientes.

Tiempo medio de respuesta en días: 41.

*Procedimientos diagnósticos: Total solicitantes 3.201*

Pacientes con demora > 30 días 0 pacientes.

Tiempo medio de respuesta en días: 21 días.

Está, por tanto, también garantizado y consolidado el derecho a los tiempos máximo en las consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos.

A fin de informar a todos los ciudadanos andaluces de la situación de los derechos de garantía de plazo de respuesta, se publican periódicamente todos los datos en la página web ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/)), donde se encuentra con detalle, el volumen de pacientes citados en los centros asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para ser atendidos en consultas externas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

El Sistema Sanitario Público Andaluz ha adquirido el compromiso y garantizado como derecho para todos los andaluces y andaluzas, unos tiempos máximos de respuesta en las distintas actividades asistenciales recogidas en los decretos y órdenes correspondientes, y ello es independiente y no se ve afectado por la actividad asistencial que se realiza fuera del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**7-07/PE-001869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solución a los problemas del instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Estrella, en Villa del Río (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2007*

Esta obra es producto de un acuerdo ejecutivo firmado entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación. El retraso de las obras fue generado por una línea de alta tensión que se encuentra en las inmediaciones del centro y cuyo desvío corresponde a la empresa Elecnor. Actualmente tiene pendiente para ejecutar la obra el permiso de Industria.

Una vez se haya desviado la línea, continuará la actuación en el instituto, para lo que el Ayuntamiento ya ha encargado la modificación del proyecto, que ha sido supervisado favorablemente por ISE Andalucía, y ahora la Consejería de Educación debe modificar el presupuesto del acuerdo ejecutivo, ya que su coste, por razones lógicas temporales, es mayor.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-07/PE-001888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenios entre la Consejería de Medio Ambiente y productores de información medio ambiental**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2007*

**1) VINCULADOS A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL O PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (REDIAM)**

**EJERCICIO 2003**

- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 30/06/2003).

- ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO DE TÉCNICA AEROSPAECIAL EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 11/07/2003).
- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO 11/07/2003).
- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (FIRMADO 4/11/2003).
- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (FIRMADO 17/11/2003).
- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CMA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (FIRMADO 18/12/2003).

#### *EJERCICIO 2004*

- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA C.M.A. Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO 9/02/2004).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA PARA SU INCORPORACIÓN AL USO DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE INTERÉS EN SU ZONA DE ACTUACIÓN, DE LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 13/02/2004).
- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (FIRMADO 19/02/2004).
- ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 11/12/2001, ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO “COORDINACIÓN Y SOPORTE.
- A LAS ACTIVIDADES DE LA C.M.A. DE ANDALUCÍA EN EL CENTRO TEMÁTICO EUROPEO DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE” (FIRMADA EL 26/12/2004).

#### *EJERCICIO 2005*

- ADDENDA AL ACUERDO DE COLABORACIÓN de 04/04/2002 ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, AGRICULTURA Y PESCA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE ORTOFOTOMAPAS DE ANDALUCÍA. (FIRMADA EL 07/03/2005).
- ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 08/06/2005).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LA RED

ANDALUZA DE AEROBIOLOGÍA Y LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA..(FIRMADO EL 28/10/05).

- ADDENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO DE 19/12/2002, ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: “INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN E INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO: EL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE METEOROLOGÍA AMBIENTAL” (FIRMADA 19/12/2005).

#### *EJERCICIO 2006*

- ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 27/03/2003, ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA) Y LA C.M.A. EN MATERIA DE METEOROLOGÍA Y CLIMA. (FIRMADA EL 18/05/06).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO 22/06/2006).
- ADDENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: “INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA”. (FIRMADA EL 30/06/2006).
- ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTA ÚLTIMA EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 03/07/2006).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (CONVENIO TIPO 1571) (FIRMADO 30/11/2006).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA CORDOBESA PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 30/11/2006).

#### *EJERCICIO 2007*

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 02/02/2007).
- ADDENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO TIPO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 06/06/2007).

## 2) ACUERDOS DE COLABORACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y UNIVERSIDADES, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y OTRAS ENTIDADES, RELACIONADOS CON LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA

### EJERCICIO 2003

- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “ESTUDIO QUÍMICO-ECOLÓGICO DE LOS HÁBITAT DEL LITORAL DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR”. (FIRMADO EL 12/05/2003).

### EJERCICIO 2005

- ADDENDA AL ACUERDO DE COLABORACIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2002 ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, AGRICULTURA Y PESCA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE ORTOFOTOMAPAS DE ANDALUCÍA. (FIRMADO 07/03/2005).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LOS DATOS SOBRE LA VEGETACIÓN NATURAL PRESENTE EN LOS ESPACIOS DE SIERRA MORENA PERTENECIENTES A LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA” (FIRMADO 14/11/05).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “CARTOGRAFÍA Y EVALUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y FLORA A ESCALA DE DETALLE 1:10.000 DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LAS COMARCAS DEL ALTO ALMANZORA, LA SIERRA DE LAS ESTANCIAS, LA ZONA OCCIDENTAL DE LAS SIERRAS DE BAZA Y LOS FILABRES Y LOS CAMPOS DE HUÉRCAL-OVERA”. (FIRMADO 15/12/05).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “CARTOGRAFÍA Y EVALUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y FLORA A ESCALA DE DETALLE 1:10.000 DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LAS COMARCAS DE LOS PEDROCHES, BEMBÉZAR-GUADIATO Y EL PIEDEMONTE DE SIERRA MORENA”. (FIRMADO 15/12/05).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “CARTOGRAFÍA Y EVALUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y FLORA A ESCALA DE DETALLE 1:10.000 DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LA DEPRESIÓN DE GRANADA, LA SIERRA DE LA CONTRAVIESA, LAS ZONAS ORIENTALES DEL PIEDEMONTE SUBBÉTICO Y LAS SIERRAS DE TEJEDA-ALMIJARA” (FIRMADO 15/12/05).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “CARTOGRAFÍA Y EVALUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y FLORA A ESCALA DE DETALLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LA COMARCA DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL” (FIRMADO 15/12/05).

- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “CARTOGRAFÍA Y EVALUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y FLORA A ESCALA DE DETALLE DE LAS COMARCAS DE MONTEFRÍA-MOCLÍN, SIERRA MORENA ORIENTAL Y ALMORCHÓN-CASTRIL-LA SAGRA. (FIRMADO 15/12/05).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA C.M.A. DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PREVIO SOBRE EL ALCANCE Y LAS NECESIDADES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y TEMPORALES QUE REQUIERE LA ELABORACIÓN DE UN SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE URBANO EN ANDALUCÍA (FIRMADO 15/12/05).
- ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO CARTOGRAFÍA Y EVALUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y FLORA A ESCALA DE DETALLE 1:10.000 DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LAS COMARCAS DE LA DEPRESIÓN DE JIMENA, COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, SIERRA BERMEJA Y LA BAHÍA DE ALGECIRAS. (FIRMADO 15/12/05).
- ADDENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO, DE FECHA 19/12/2002, SUSCRITO ENTRE LA C.M.A. Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: “INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN E INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO: EL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE METEOROLOGÍA AMBIENTAL” (FIRMADO 19/12/2005).
- ADDENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO DE FECHA 16/12/2002, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA C.M.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “DESARROLLO DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LITORAL DE ANDALUCÍA Y GENERACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO PARA EL CENTRO TEMÁTICO EUROPEO DEL TERRITORIO” (FIRMADO 30/12/2005).

### EJERCICIO 2006

- ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONJUNTAS DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 07/02/2006).
- ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 27/02/2003, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 18/05/2006).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA C.M.A. Y EL INSTITUTO CARTOGRAFICO DE CATALUNYA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA PILOTO CONSISTENTE EN LA MONITORIZACIÓN DE LAS DEFORMACIONES DEL TERRENO EN UNA ZONA DE ANDALUCÍA MEDIANTE TÉCNICAS AVANZADAS DE INTERFEROMETRÍA DIFERENCIAL CON IMÁGENES RADAR DE APERTURA SISTÉMICA. (FIRMADO EL 16/11/06).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE el CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA (SIOSE). (FIRMADO EL 26/12/2006).

### 3) OTROS ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA REDIAM

- ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ENTRE EL CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE (CE-CAF) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 20/04/2006).
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ECOLOGÍA, CITOGENÉTICA Y RECURSOS NATURALES (RNM-224), DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 13/12/2006).
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 21/12/2006).
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL GRUPO DE ECOLOGÍA DE ZONAS ÁRIDAS (RNM-174) DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 22/12/2006).

#### EJERCICIO 2007

- ACUERDO DE COLABORACIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA EMPRESA INDRA, EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 01/01/2007).
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL. (FIRMADO EL 07/03/2007).
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL Y LA AGENCIA ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, EN LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (FIRMADO EL 02/05/2007).

Sevilla, 16 de julio de 2007.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
Fuensanta Coves Botella.

#### 7-07/PE-001897 y 7-07/PE-002234

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*  
*Contestación conjunta*  
*Contestadas por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001897, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Almería.
- 7-07/PE-002234, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Almería.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Por último, el CAF también emprende iniciativas de recuperación de fondos patrimoniales, colecciones o archivos fotográficos especialmente destacados, como sucede en el caso de Almería con los fondos fotográficos de ciudades y pueblos andaluces de Pierre Verger. El Centro Andaluz de la Fotografía está negociando con la familia de este fotógrafo la adquisición de este importante patrimonio, fruto de su actividad en los años treinta del pasado siglo.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.

La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

#### 7-07/PE-001898 y 7-07/PE-002235

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*  
*Contestación conjunta*  
*Contestadas por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001898, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Cádiz.
- 7-07/PE-002235, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Cádiz.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Por último, el CAF también emprende iniciativas de recuperación de fondos patrimoniales, colecciones o archivos fotográficos especialmente destacados, como sucede en el caso de Cádiz, donde se están desarrollando conversaciones con la familia de Juan Martínez Neto, Juman, para negociar una exposición y un catálogo de toda su obra.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.

La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

#### **7-07/PE-001899 y 7-07/PE-002236**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestación conjunta*

*Contestadas por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001899, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Córdoba.
- 7-07/PE-002236, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Córdoba.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.

La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

#### **7-07/PE-001900 y 7-07/PE-002237**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestación conjunta*

*Contestadas por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001900, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Granada.
- 7-07/PE-002237, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Granada.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.

La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

#### **7-07/PE-001901 y 7-07/PE-002238**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestación conjunta*

*Contestadas por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001901, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Huelva.
- 7-07/PE-002238, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Huelva.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

### **7-07/PE-001902 y 7-07/PE-002239**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*  
*Contestación conjunta*  
*Contestadas por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001902, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Jaén.
- 7-07/PE-002239, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Jaén.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Por último, el CAF también emprende iniciativas de recuperación de fondos patrimoniales, colecciones o archivos fotográficos especialmente destacados, como sucede en el caso de Jaén, donde se están desarrollando conversaciones con la familia de Arturo Cerdá y Rico para negociar el destino del gran patrimonio de los años veinte que conservan.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

### **7-07/PE-001903 y 7-07/PE-002240**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*  
*Contestación conjunta*  
*Contestadas por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001903, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Málaga.
- 7-07/PE-002240, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Málaga.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

### **7-07/PE-001904 y 7-07/PE-002241**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 700, de 9 de julio de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*  
*Contestación conjunta*  
*Contestadas por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001904, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía, en la provincia de Sevilla.
- 7-07/PE-002241, relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía en la provincia de Sevilla.

La recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es una de los objetivos que persigue el Centro Andaluz de la Fotografía. Objetivo que está presente en cada una de las iniciativas que desarrolla.

La principal vía de recuperación del patrimonio fotográfico andaluz es la producción de exposiciones y publicaciones de artistas andaluces, puesto que con motivo de las mismas el CAF conserva parte de los fondos que participan en la producción. Así ha sucedido en los últimos cuatro años.

Por otra parte, el CAF está también desarrollando un taller de digitalización de fondos fotográficos, como medida de recuperación y conservación, así como apertura a la difusión, del patrimonio gráfico andaluz.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

### **7-07/PE-001929 a 7-07/PE-001935**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestación conjunta*

*Contestadas por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001929 a 7-07/PE-001935.

La prestación de transporte sanitario se lleva a cabo en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, mayoritariamente a través de contratos de gestión de servicio público con empresas de ambulancia.

El control de la ejecución de los contratos lo ejerce el Servicio Andaluz de Salud, en el marco de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, desde la prerrogativa que ostenta de interpretarlos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Independientemente de lo anterior, se dan los contactos necesarios en relación con la prestación del servicio, entre los órganos de contratación (áreas de gestión sanitaria, hospitales, distritos de Atención Primaria) y las empresas contratadas.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

### **7-07/PE-001936, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos en materia penitenciaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

En aplicación del convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y la, entonces, Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior, firmado el 17 de noviembre de 1995, para garantizar una atención integral a toda la población reclusa radicada en Andalucía, se actúa en las siguientes áreas de intervención:

#### *Educación para la salud.*

Los centros penitenciarios son lugar de distribución de publicaciones de material de Educación para la Salud y Vigilancia Epidemiológica y quedan incluidos en las actividades contenidas en las áreas de Educación para la Salud dentro del marco del desarrollo de los programas de Atención Primaria.

#### *Medicina preventiva y vigilancia epidemiológica.*

Dentro de esta área se actúa en:

- Analíticas. Los laboratorios clínicos del Servicio Andaluz de Salud y los laboratorios de Salud Pública de la Consejería de Salud atienden las necesidades de pruebas analíticas de cada centro penitenciario, posibilitando que éstos sean puntos de extracción periférica de muestras.
- Vacunas. Se suministran las vacunas del calendario vacunal obligatorio, necesarias para la cobertura de la población infantil institucionalizada en los centros penitenciarios.
- Vigilancia epidemiológica. Los centros penitenciarios, al igual que cualquier centro sanitario público andaluz, forman parte de la estructura de vigilancia epidemiológica de Andalucía y constituyen puntos de notificación de enfermedades de declaración obligatoria.
- Salud ambiental. Vigilancia y control higiénico sanitario de las instalaciones existentes en cada centro penitenciario.
- Formación. Oferta al personal sanitario de los centros penitenciarios, mediante formación continuada en hospitales y centros de Atención Primaria de referencia, colaborando con los mismos en aquellos cursos específicos que se consideren necesarios, así como diseñar un plan de reciclaje de forma conjunta, en las áreas que se estimen prioritarias.
- Salud Mental. Los equipos de Salud Mental de los distritos de Atención Primaria son referente de segundo nivel para los

centros penitenciarios y se definen los criterios de colaboración y coordinación, de forma conjunta, en esta materia.

- Especialidades. Atención en las consultas externas hospitalarias, realizando protocolos conjuntos que especifican los tipos de patologías y criterios de derivación de los pacientes, estableciendo un hospital de referencia para los centros penitenciarios, con el fin de atender las necesidades de desplazamientos, al propio centro, de los propios especialistas.
- Reserva de camas en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud para los ingresos procedentes de centros penitenciarios (existen, en la actualidad, 50 camas con este fin en las 10 Unidades de Acceso Restringido), garantizando la asistencia en régimen de hospitalización a la población reclusa y estableciendo protocolos conjuntos sobre los criterios de ingresos, altas y derivación de pacientes, según las distintas patologías.
- Protección radiológica y seguimiento de exposiciones. Control de la seguridad radiológica y de la calidad de las instalaciones existentes en los centros penitenciarios y establecimiento de las medidas adecuadas para el seguimiento de las exposiciones del personal a través de los Servicios de Medicina Preventiva de los hospitales de referencia.

En cuanto a la dotación de recursos económicos para estas actividades, no existe una contabilidad específica y separada que permita cifrar las cantidades que se dedican en cada ejercicio a la atención sanitaria a personas reclusas, teniendo en cuenta que todo el Sistema Sanitario Público, y especialmente el nivel de atención especializada, está disponible para lo que necesiten estas personas, al igual que cualquier otro grupo o colectivo social, y por tanto en nuestros Presupuestos no se especifican partidas que hagan referencia específica a personas reclusas, ya que son tratadas como el resto de los usuarios del Sistema desde el punto de vista sanitario.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

#### **7-07/PE-001961, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la radio en Cártama (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

La Dirección General de Comunicación Social conoce la existencia de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia que, careciendo de concesión administrativa para emitir, realiza sus actividades, ocupando la frecuencia 88.8 MHz, desde el cerro de Torres Medina, con lo que dan cobertura a varios municipios de la provincia de Málaga, entre ellos la propia capital, y el término de Cártama. La sociedad titular de dicha estación radioeléctrica, la cual responde al nombre comercial de Onda 8, resulta ser Alcambes SL.

Según se establece en el artículo 1 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, el régimen jurídico para la prestación de ese servicio a través de gestión indirecta es el de la concesión administrativa.

En la actualidad, desde la Dirección General de Comunicación Social se tramita un expediente sancionador contra dicha emisora Onda 8 por la realización de actividades de radiodifusión sin el correspondiente título que le habilite para ello.

Esta Dirección General no tiene constancia oficial del Decreto de la Alcaldía de Cártama al que se alude en esta iniciativa.

El Ayuntamiento de Cártama cuenta con concesión administrativa para emitir y, por tanto, para gestionar directamente la emisora municipal en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.  
El Consejero de la Presidencia,  
Gaspar Zarrías Arévalo.

#### **7-07/PE-001968 y 7-07/PE-002182**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007, y en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007  
Contestación conjunta  
Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

- 7-07/PE-001968, relativa a la atención médica en Alameda (Málaga).
- 7-07/PE-002182, relativa a construcción de nuevo centro de salud en Alameda (Málaga).

En el consultorio de Alameda prestan sus servicios cuatro médicos, un pediatra y tres enfermeras, para una población

de 5.531 habitantes, según la Base de Datos de Usuarios a fecha 30 de junio de 2007.

Se oferta asistencia de toda la cartera de servicios de Atención Primaria desde las 8 horas a las 21 horas, de lunes a jueves, y de 8 horas a 15 horas los viernes. Eventualmente, durante la temporada estival, el horario es de 8 horas a 15 horas de lunes a viernes.

El servicio urgente, fuera de este horario, se realiza por dos equipos sanitarios: el del centro de salud de Mollina y por un segundo equipo móvil, con dedicación exclusiva a la atención domiciliaria. Se han llevado a cabo en esta localidad 171 servicios urgentes en el primer semestre del presente año, lo que equivale a 0,9 al día.

Atendiendo al número de habitantes, recursos, oferta de servicio urgente, cronas y distancias, la población de Alameda está atendida con suficientes garantías y cuenta con los recursos necesarios según los criterios establecidos para la planificación de los servicios de atención primaria.

No tenemos en la Consejería de Salud, constancia documental de que por parte del municipio se haya planteado alguna modificación a la ordenación funcional de los servicios.

En cuanto a la oferta de suelo para la construcción de un nuevo centro de salud, tampoco existe constancia en la Consejería de Salud de ninguna oferta de suelo realizada desde el Ayuntamiento de Alameda, pero si se puede informar que se han iniciado conversaciones entre la Delegación de Salud de esta Consejería en Málaga y el Ayuntamiento de Alameda para la mejora de equipamiento sanitario en dicha localidad.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**7-07/PE-001985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del centro de salud de Priego de Córdoba (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

Una de las políticas estratégicas de la Consejería de Salud es la mejora de las infraestructuras sanitarias, mediante la construcción y remodelación de las instalaciones, proponiendo en

algunos casos a las entidades locales la adopción de convenios de colaboración para la construcción y remodelación de edificios de atención primaria.

En este sentido, los avances conseguidos han sido relevantes, realizándose una inversión superior a 24 millones de euros en la mejora de las infraestructuras sanitarias en el ámbito de la Atención Primaria, todo ello dirigido a dotar tanto a los ciudadanos, como a los profesionales, de unas instalaciones más cómodas, modernas y accesibles.

Por otro lado, el modelo de mantenimiento de edificios e instalaciones en Atención Primaria, engloba los diversos estudios que se realizan de forma sistemática sobre las infraestructuras sanitarias, al objeto de detectar nuevas necesidades, y áreas de mejora.

De los resultados de estos estudios, se ha concluido la necesidad de ampliación del actual centro de salud de Priego de Córdoba, siendo una actuación prioritaria en el marco de la planificación sanitaria de la provincia de Córdoba.

De las diferentes opciones de reformas y mejoras para este centro sanitario, se ha propuesto, inicialmente, la construcción de una nueva planta sobre el edificio actual.

Actualmente, se dispone del Programa Funcional sobre la ampliación del centro de Priego, aprobado por un total de 857 metros cuadrados construidos, que dotará, entre otras áreas, las destinadas a Pediatría, Medicina General, Cirugía Menor Ambulatoria, Educación Sanitaria y Rehabilitación. Esta ampliación permitirá disponer de 2.657 metros cuadrados, frente a los 1.800 metros cuadrados del actual centro de salud. Asimismo, se han iniciado los contactos entre la Delegación Provincial de Salud de Córdoba y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la firma de un convenio de colaboración.

En cuanto a los plazos de ejecución, están sujetos a la finalización del estudio de cargas y estructura, al que se someterá el edificio, una vez que resulte viable la actuación propuesta.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**7-07/PE-001995, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aire acondicionado en el centro de salud de Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

El centro de salud de Coria del Río tiene una instalación de acondicionamiento de aire no centralizada, por lo que la avería presentada en julio de este año afectó sólo a determinadas dependencias.

Desde su detección, se iniciaron las intervenciones para su arreglo y ello implicó la reposición de nueve placas electrónicas y cuatro compresores.

La instalación de estas piezas se ha ido llevando a cabo a medida que se disponía de los elementos en cuestión, que debían ser suministrados por las empresas contratistas y de mantenimiento.

Para paliar los efectos de la avería, se instalaron 11 equipos de refrigeración portátiles.

A mediados de julio quedó solucionada la situación por la instalación de los nuevos elementos que sustituyen a los averiados, y con los equipos portátiles provisionales que irán siendo sustituidos.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**7-07/PE-001997, respuesta a la Pregunta escrita relativa al brote de legionela en Benalmádena (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

La red de vigilancia epidemiológica autonómica, recoge información y facilita la intervención coordinada y a tiempo real ante brotes epidémicos y cualquier otro riesgo para la salud de la población, o ante procesos que generan alarma social y que requieran actuación urgente desde la perspectiva de salud pública.

Declarado el brote de legionella en Benalmádena, a través de la red de vigilancia epidemiológica, se siguieron las pautas marcadas por la normativa vigente y el Programa Sanitario Preventivo específico basado en:

- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Decreto 287/2002, de 26 de noviembre, por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico-

sanitaria de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimiento y Servicios Biocidas de Andalucía.

- Programa de prevención de legionelosis, cuya finalidad es vigilar el cumplimiento de la normativa en Andalucía, identificar factores y situaciones de riesgo asociadas a instalaciones con probabilidad de proliferar y dispersar Legionella, prevenir y controlar las infecciones causadas por Legionella, establecer directrices de intervención sanitaria e instruir procedimientos de actuación.

Basándonos en estos instrumentos, desde la Consejería de Salud y en concreto desde la Dirección General de Salud Pública y Participación, se coordinó la investigación del brote y se dictaron las medidas a adoptar en cada caso.

En la gestión de un brote es necesaria la coordinación de las Administraciones autonómicas y municipal, desarrollando la primera la investigación sanitaria realizada por personal especializado y con experiencia de campo, y requiriendo la adopción de las medidas preventivas y/o correctoras que procedan, y la Administración Local actualizando toda la información y documentación disponible en el Registro Municipal de instalaciones de riesgo y de las labores de inspección y vigilancia de las instalaciones, la adopción de resoluciones sanitarias dictadas y el apoyo de personal técnico y policial, en su caso.

Desde la Consejería de Salud en este caso, trabajaron coordinadamente las Unidades de Epidemiología, Sanidad Ambiental y el Laboratorio de Salud Pública.

También conjuntamente, la Delegación Provincial de Salud de Málaga y el Distrito Sanitario de Atención Primaria correspondiente abordaron la realización de estudios epidemiológicos, microbiológicos y ambientales, a fin de establecer la posible relación entre los casos de legionella, detectar una fuente de infección común y planificar las actuaciones necesarias.

Para todo ello, y en busca de agilidad y eficacia en las actuaciones, como inicio de la investigación, se puso en marcha:

- El diagnóstico rápido de los casos y su notificación inmediata al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- La realización de las encuestas epidemiológicas que establecieran las dimensiones y el ámbito de actuación.

Con estas premisas se realizó un estudio ambiental con las siguientes actuaciones:

- Revisión del censo de edificios e instalaciones de riesgo en base a la información disponible de la Delegación Provincial y el registro municipal de torres de refrigeración y condensadores evaporativos.
- Valoración de las instalaciones que pudieran estar relacionadas con el brote.
- Inspección de las instalaciones de riesgo.
- Toma selectiva de muestras ambientales

- Decisión de medidas sanitarias a tomar, entre las que figuraron la adaptación de los planes de mantenimiento acordes al estado de las instalaciones, corrección de defectos estructurales y/o paralización temporal o definitiva de las instalaciones.
- Seguimiento analítico en las instalaciones implicadas tras la adopción de las medidas. Toma de muestras quince días después en las instalaciones donde se había realizado un tratamiento de desinfección preventivo y en los puntos donde dieron positivas las tomas de muestras iniciales.

Finalizado el brote, se mantuvo una especial y continuada vigilancia sanitaria de las instalaciones de riesgo implicadas a fin de prevenir la aparición de nuevos casos.

Sin perjuicio de otras responsabilidades civiles o penales que puedan corresponder, las infracciones contra lo dispuesto en la normativa tienen el carácter de infracciones administrativas.

Según se establece en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, los titulares de las instalaciones serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto. En base a ello, con fecha 16 de julio de 2007, se inició expediente sancionador por parte de la Delegación Provincial de Málaga y se notificaron los hechos e informado sanitariamente al Ministerio Público por si pudiera ser constitutivo de un delito contra la salud pública.

El dispositivo del que dispone la Consejería de Salud para detectar situaciones como las de este brote es el mismo para todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. La detección se realiza a través del Sistema Integrado de Alerta en Andalucía, donde son declarados obligatoriamente los casos de legionella por parte de los preventistas de los hospitales y ello pone en marcha las actuaciones coordinadas de todas las Unidades implicadas tanto de la administración autonómica como municipal.

Las medidas para poder prevenir situaciones como las de este brote siempre están disponibles por parte de la Administración Autónoma y son las siguientes:

- Normativa tanto estatal como autonómica para la prevención y control de la legionelosis, la cual establece muy claramente la responsabilidad del titular de las instalaciones de cumplir con lo dispuesto en ellas, en cuanto a programas de mantenimiento, mejoras estructurales y funcionales, control de la calidad físico-química y microbiológica de los circuitos de agua con el fin de que no supongan un riesgo para la salud pública. La autoridad sanitaria es la competente para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en ella y adoptar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento.
- Programa de Prevención de la legionelosis desarrollado desde la Consejería de Salud, con las instrucciones que han de seguir las Delegaciones Provinciales tanto a nivel de inspección de instalaciones, como de actuación ante la aparición de casos o brotes de legionelosis y sobre el procedimiento sancionador.

Cada año se intentan intensificar las labores de actualización del censo de instalaciones de riesgo y su posterior inspección, colaborando activamente con las autoridades sanitarias municipales, para velar por el cumplimiento por parte de los titulares de instalaciones de la normativa sobre la materia.

Asimismo, se realiza el control de las empresas que realizan tratamientos con productos biocidas en las instalaciones para que estén inscritas en el Registro Oficial de establecimientos y servicios biocidas de Andalucía y para que el personal que realiza labores de mantenimiento higiénico-sanitario en las mismas haya realizado los cursos de formación específicos exigidos por la Orden de 2 julio de 2004.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**7-07/PE-002024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones negativas para la imagen de la agricultura almeriense**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2007*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a actuaciones contra la imagen negativa de la agricultura almeriense, le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca no ha tenido acceso al documental “La loi du profit” referido en su pregunta, además de no haber recibido comunicación alguna sobre efectos negativos producidos por el citado reportaje.

No obstante, desde la Consejería de Agricultura trabajamos en la promoción de los productos hortofrutícolas almerienses, apostando por las buenas prácticas agrarias en los invernaderos y el impulso de la producción integrada que garantice una producción controlada y asegure la sostenibilidad del sistema productivo y del medio ambiente.

En dicho sentido, se va a desarrollar la campaña de difusión “Compromiso Verde”. Con este lema se quiere potenciar todas las actuaciones que desde el ámbito de la Consejería de Agricultura se ponen a disposición del sector en apoyo de estas producciones. Esta campaña contendrá la presentación del “nuevo logo” de garantía de producción integrada, que incluye como

novedad, la identificación no sólo de los productos sino de las instalaciones productivas mediante placas y banderas que se colocaran en los invernaderos. Por último, se realizará una campaña de divulgación de todas estas actuaciones en los mercados nacionales e internacionales.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Isaías Pérez Saldaña.

- La autorización de los centros de investigación en los que se realicen dichos proyectos.
- La regulación de la donación y el consentimiento informado de los donantes.
- El establecimiento de la obligación de los centros y servicios autorizados.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**7-07/PE-002100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 23 de octubre de 2007*

El 29 de marzo de 2007, fue publicada en BOJA la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

Con esta Ley se impulsa la investigación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el uso de técnicas de reprogramación celular, en células somáticas humanas, para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica, y bajo estrictas condiciones de autorización y control científico, ético y social.

Esta Ley va a permitir iniciar investigaciones basadas en la reprogramación celular que suponen una expectativa en el tratamiento de enfermedades graves y crónicas para que las terapias actuales son poco efectivas o inexistentes.

En la Disposición final única de la Ley se habilita al Consejo de Gobierno para que dicte cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Ley. En virtud de ello, desde la Consejería de Salud se ha elaborado un borrador de Decreto cuyo objeto es:

- La regulación de la organización, composición y funcionamiento del Comité de Investigación de Reprogramación Celular.
- La autorización de los proyectos de investigación mediante técnicas de reprogramación celular.

**7-07/PE-002103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas para personas con discapacidad en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*  
*Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

*Plazas Residenciales*

- |                              |       |
|------------------------------|-------|
| 1. Discapacidad Intelectual: | 4.410 |
| 2. Discapacidad Física:      | 549   |

*Plazas en centros de día*

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| 1. Discapacidad Intelectual: | 10.650 |
| 2. Discapacidad Física:      | 898    |

*TOTAL: 16.507*

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| 1. Discapacidad Intelectual: | 15.060 |
| 2. Discapacidad Física:      | 1.447  |

*CARÁCTER:*

- |                 |        |
|-----------------|--------|
| 1. Concertadas: | 12.943 |
| 2. Privadas:    | 1.966  |
| 3. Públicas:    | 1.598  |

Sevilla, 5 de octubre de 2007.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a matadero en la ciudad de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 721, de 18 de septiembre de 2007*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2007*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a matadero en la ciudad de Jaén, le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca no tiene constancia de la puesta en marcha de un matadero en dicha ciudad.

No obstante le informo que el Consejo de Gobierno apoyará las iniciativas privadas, que cumplan con los requisitos de subvencionalidad, establecidos tanto por la Unión Europea como por la Comunidad Autónoma de Andalucía, y regulados en las correspondientes normativas de ayudas.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Isaías Pérez Saldaña.

**7-07/PE-002179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oficina de Cooperación con el Norte de Marruecos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Gobernación  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2007*

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de manifestarle que el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

De este marco competencial se desprende que la Cooperación Internacional para el Desarrollo no es competencia de esta Consejería de Gobernación.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.  
La Consejera de Gobernación,  
Evangelina Naranjo Márquez.

**7-07/PE-002183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Almería, en la actualidad, es de treinta (30) plazas mediante contrato de gestión de servicios públicos y sesenta y una (61) plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen cuarenta y ocho (48) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Almería.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Cádiz, en la actualidad, es de veinte (20) plazas concertadas mediante contrato de gestión de servicios públicos y doscientas cuarenta y dos (242) plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen cuarenta y seis (46) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Cádiz.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Córdoba, en la actualidad, es de cincuenta y dos (52) plazas de titularidad pública y doscientas cinco (205) plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen treinta y cuatro (34) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Córdoba.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Granada, en la actualidad, es de cincuenta y nueve (59) plazas de titularidad pública y doscientas treinta y nueve (239) plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen ciento cincuenta y cinco (155) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Granada.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Huelva, en la actualidad, es de ciento treinta y dos (132) plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen treinta y seis (36) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Huelva.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Jaén, en la actualidad, es de ochenta y cinco (85) plazas de titularidad pública y treinta y cinco (35) de plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen cuarenta y seis (46) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Jaén.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Málaga, en la actualidad, es de setenta y ocho (78) plazas de titularidad pública y ciento sesenta y cuatro (164) de plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen ciento cincuenta y dos (152) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Málaga.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales en Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El número de plazas residenciales públicas y privadas concertadas para personas con discapacidad gravemente afectados, en la provincia de Sevilla, en la actualidad, es de treinta y ocho (38) plazas de titularidad pública; cuarenta y dos (42) plazas mediante contrato de gestión de servicios públicos y doscientas treinta y una (231) de plazas concertadas.

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la actualidad, existen ciento treinta y dos (132) personas en relación de prioridad para los centros residenciales de personas con discapacidad gravemente afectados en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones creadas para la acogida temporal de inmigrantes indocumentados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Gobernación Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

La Consejería de Gobernación, a través de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, ha contado, en todo momento, con la información disponible sobre las instalaciones para la acogida temporal de inmigrantes llegados a la costa de Almería.

Su objeto es servir de estancia transitoria para los inmigrantes que llegan de forma irregular a las costas almerienses, y por el tiempo necesario mientras son identificados por la Policía y se procede a su repatriación o a su traslado a un centro de internamiento de extranjeros.

Las instalaciones, ubicadas por el Ministerio del Interior en el pantalán del Puerto de Almería, constan de varios módulos prefabricados que ocupan una superficie aproximada de 1.300 m<sup>2</sup>, en los que se incluyen zonas de descanso, atención humanitaria y primaria en el aspecto sanitario, así como dependencias para identificación de inmigrantes. Estas instalaciones están dotadas de todos los requisitos y servicios necesarios como red de saneamiento y sistemas de renovación de aire, adaptados a la normativa vigente.

La capacidad total aproximada de los módulos es de 350 personas.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.

La Consejera de Gobernación,  
Evangelina Naranjo Márquez.

**7-07/PE-002193 a la 7-07/PE-002200**

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestación conjunta*

*Contestadas por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

- -07/PE-002193 a la 7-07/PE-002200.

Según la tipología de plazas residenciales existentes (válidos, asistidos y trastornos graves y continuados de conducta), a los solicitantes de ingreso en residencia enfermos de Alzheimer se les asignará –al no existir plazas específicas para estos enfermos– plaza de asistido o de trastornos graves y continuados de conductas, en función de la fase de enfermedad en la que se encuentren, una vez valorada la solicitud y con el informe médico pertinente.

Al margen de lo anterior, en 2006, contábamos con 866 plazas concertadas especializadas para personas mayores con demencias, de las que 422 son residenciales y 444 en Unidades de Estancias Diurnas.

El número de plazas financiadas por la CIBS para enfermos de Alzheimer se encuentran en las siguientes provincias:

PROVINCIAS	Nº PLAZAS
ALMERÍA	37 (U.E.D)*
CÁDIZ	155 + 160 (U.E.D)*
CÓRDOBA	104 + 70 (U.E.D)*
GRANADA	96 + 10 (U.E.D)*
HUELVA	55 (U.E.D)*
JAÉN	85 (U.E.D)*
MÁLAGA	67 + 27 (U.E.D)*

\*a 31-12-06

Respecto a la segunda de sus preguntas, las solicitudes de ingreso en residencia para enfermos de Alzheimer, no se pueden filtrar con respecto al resto de solicitudes. Como bien es sabido, la valoración de los expedientes de ingreso en residencia se realiza de conformidad con el baremo actualmente en vigor, obteniendo cada uno de ellos una puntuación en la que se tienen en cuenta, entre otras variables, la situación de incapacidad física y psíquica.

En este sentido, y dependiendo de la puntuación total conseguida, la tipología de plaza residencial que se asigna a cada solicitante será considerada como de asistida o como de grave y continuado trastorno de conducta, con independencia de la enfermedad que padezca. No obstante, calculamos que al menos el 35% de las personas residentes y el 70% de plazas de U.E.D., son personas con demencia.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

### **7-07/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pabellón deportivo e instalaciones del colegio público Carola Ribed (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 725, de 24 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

1. Efectivamente, la Consejería a través del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos ha hecho un seguimiento de la obra de construcción del nuevo colegio público Carola Ribed, de Cádiz.

2. Se decidió el uso de la parte docente del centro de acuerdo con la dirección facultativa de la obra, ya que era necesario debido a que el antiguo centro se había demolido, mientras que el pabellón deportivo –una mejora respecto al centro antiguo– podría ponerse en uso posteriormente. La terminación del pabellón se ha retrasado por una solicitud de mejora del tipo de pavimento previsto en el proyecto que ha propuesto el arquitecto director y que tenemos en fase de autorización.

3 y 4. El centro no se ha inaugurado aún y aunque el pabellón podría usarse ya sin el pavimento de polivinilo cuya mejora se solicita –tiene un acabado en hormigón pulido conforme con la normativa de construcciones escolares– parece oportuno entregarlo al uso con el pavimento definitivo lo que prevemos se podrá hacer a finales de este mes de octubre.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

### **7-07/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emprendedores 07**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

Dentro del marco del Festival Internacional Eutopia07, por encargo de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Fundación Red Andalucía Emprende organizó Emprendedores07.

La organización de Emprendedores07 fue encomendada a la empresa Nagaluna SLL del Grupo Empresarial NTCONSULTORES, en base a las memorias descriptivas de los proyectos que fueron publicados con las siguientes fechas:

- Licitación ofertada por la Fundación Red Andalucía Emprende (jornadas), publicados con fecha 24 de julio de 2007.
- Licitación ofertada por la Fundación Red Andalucía Emprende (talleres), publicado con fecha 24 de julio de 2007.
- Licitación ofertada por la Fundación Red Andalucía Emprende (mercado del arte), publicado con fecha 24 de julio de 2007.
- Licitación ofertada por la Fundación Red Andalucía Emprende (feria empresarial), publicado con fecha 24 de julio de 2007.

En la organización de Emprendedores 07 está implicado personal de diferentes organismos.

Por un lado personal de la empresa adjudicataria del proyecto personal tanto de dicha empresa como del grupo empresarial al que pertenece, consultorías externas especializadas y otras empresas colaboradoras.

También personal de la Fundación Red Andalucía Emprende, como organizadora de este evento dentro de Eutopía 07, en representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Y personal de coordinación con el Instituto Andaluz de la Juventud, organizador del evento Eutopía 07, con funciones de planificación y coordinación (de infraestructuras, de actividades, etc.).

La valoración que se hizo en su momento y por la que se planteó la continuación del proyecto en 2007, fue muy favorable. Por un lado complementó las actividades de Eutopia06, añadiéndoles una perspectiva empresarial, necesaria para el desarrollo del sector y para la sostenibilidad de los eventos culturales, que necesitan de empresas para su puesta en valor.

Por otro lado, Emprendedores06 obtuvo una gran respuesta, tal como demostró el número de participantes en sus distintas actividades: 589 asistentes a las jornadas, 110 empresas de base creativa y más de 1.000 participantes en el encuentro empresarial y 26 empresas andaluzas expositoras en stand, 2.302 visitas a la web de Emprendedores06, 8.112 páginas visitadas, etc. Como aspecto más significativo del impacto del evento, podemos destacar que se empezó a hablar del sector creativo cultural como referente estratégico en Córdoba.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

### **7-07/PE-002251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto del Festival “Eutopia Música 07”**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

La difusión específica del Festival Eutopía Música 07 se realizó por dos medios:

Inserciones en medios (radio y prensa escrita):	80.040,00 €
Cartelería	6.297,52 €

Las cifras anteriores se refieren a inserciones en medios y carteles que se centraban exclusivamente en las actuaciones del Festival Eutopía Música 07. €.

El gasto en concepto de cartelería específica para la difusión de Eutopía Música 07 ascendió a 6.297,52 €.

El número de carteles impresos para la difusión de Eutopía Música 07 fue el siguiente:

- 5.000 carteles 35x65 cm.
- 5.000 carteles 70x100 cm.
- 10.000 carteles 100x140 cm.

La distribución de los carteles se realizó en las ocho capitales andaluzas, más Madrid y Barcelona.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

### **7-07/PE-002252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a precio de entradas del Festival “Eutopia Música 07”**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

Del 14 al 22 de septiembre pasado, se celebró en Córdoba Eutopia07. Su extensa programación ofertaba una amplísima

programación concebida para satisfacer todos los gustos y necesidades.

Para resumir la programación de Eutopia07 habría que comenzar con la inauguración a cargo del prestigioso grupo de teatro Comediants –disfrutada por 12.000 espectadores según los cálculos de la policía local–.

El programa formativo contó con la presencia de prestigiosos creadores de la categoría del narrador Juan José Millás, el cineasta Fernando León o el arquitecto Santiago Cirugeda.

Cinco grandes exposiciones –visitadas por unas 7.000 personas– se centraron en temas tan diversos como el arte digital, una muestra de artistas noveles o el arte africano.

Como experiencia plenamente consolidada destacó el VI Festival de Cine Instantáneo, en el cual participaron tres directores plenamente consagrados participaron fuera de concurso: Santiago Amodeo, Nacho Vigalondo y Álvaro Pastor.

Escritores a sueldo y la demostración de joven cocina andaluza se consolidaron como singulares propuestas de creación *in situ* abiertas al público.

Eutopia07 incluyó igualmente un ciclo de joven teatro latinoamericano, así como una muestra de cine africano.

Las Conversaciones en la Azotea reunieron a figuras de la talla del poeta Francisco Brines, el narrador y periodista Juan José Millás y el los cineastas Fernando León y Alberto Rodríguez.

Dentro de la extensa programación musical de Eutopia07, el ciclo denominado las Noches Eutópicas recibió la propuesta de la joven música africana, la canción de autor y el actual pop japonés. Dentro de este mismo ciclo se incluyó el flamenco joven en el concierto que reunió a Niño Josele, Arcángel y La Moneta. La cultura urbana se vio representada en la actuación de SFDK y La Mala Rodríguez.

La música protagonizó igualmente la clausura de Eutopia07. El Festival Eutopía Música 07 se conformó mediante un cartel en el que se conjugaron grandes nombres nacionales y figuras internacionales de enorme prestigio. Si bien es cierto que por motivos climatológicos hubo que suspender el concierto programado para el día 21, al día siguiente Eutopia07 concluyó con la actuación de grupos nacionales de la trayectoria de Nacha Pop, y con la presencia de artistas internacionales como Travis y Paul Weller.

Más del 90 % de las actividades celebradas en el marco de Eutopia07 pudieron ser disfrutadas de manera gratuita o a precio reducido. En torno a los 42.000 espectadores asistieron a alguna de las actividades incluida en su extensa programación. Eutopia07 por tanto se caracterizó por ser un festival abierto y gratuito en un amplísimo porcentaje de su programación.

En el caso de las actuaciones musicales en el Festival Eutopía Música 07, sólo a través de su inclusión en una actividad como Eutopía07 se puede en Andalucía conformar un cartel en el que se incluyan primeras figuras internacionales. Muchos jóvenes

andaluces y andaluzas tienen que desplazarse fuera de nuestra Comunidad para disfrutar de una oferta musical de parecidas características. El precio final de las entradas del Festival Eutopía Música 07 estuvo en la media de los festivales musicales de características parecidas.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

### **7-07/PE-002253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto del Festival Internacional Eutopia 06**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

#### **INGRESOS**

Institución	Ingresos
Instituto Andaluz de la Juventud	660.000,00 €
Consejería de Agricultura	274.000,00 €
Cajasur	200.000,00 €
Ministerio de Asuntos Exteriores	149.000,00 €
Diputación Córdoba	120.000,00 €
Consejería Cultura	105.000,00 €
Inversión privada	100.000,00 €
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INJUVE)	98.500,00 €
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	90.000,00 €
Ministerio Cultura	60.000,00 €
Embajada francesa	6.000,00 €
Inturjoven	5.562,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.868.062,44 €</b>

#### **GASTOS**

Actividad	Gasto
Administración y gastos generales	426.716,62 €
Conciertos gran formato	300.750,70 €
Publicidad	320.000,00 €
Actividades paralelas (Incluye demostración de cocina, Emprededores06 y Jornadas de Cultura y Cooperación)	259.390,80 €
Teatro	133.630,00 €

Actividad	Gasto
Programa formativo	118.083,00 €
Aportación privada a conciertos (Programación musical)	100.000,00 €
Creación <i>in situ</i> y animación	86.457,51 €
Programa expositivo	69.291,69 €
Noches eutópicas	31.774,29 €
Proyecciones en Filmoteca	12.522,84 €
Encuentros con autores	6.200,00 €
Presentación de experiencias	3.244,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.868.062,44 €</b>

Sevilla, 18 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

Programación escénica	183.404,00 €
Programa expositivo	122.097,22 €
Emprendedores 07	118.000,00 €
Noches eutópicas	108.787,00 €
Demostración de cocina	100.000,00 €
Actividades creación <i>in situ</i>	76.223,60 €
Programa formativo	62.959,45 €
Jornadas Cultura y Desarrollo	60.000,00 €
Presentaciones	15.136,80 €
Conversaciones en la azotea	7.543,61 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.618.080,15 €</b>

Sevilla, 18 de octubre de 2007.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**7-07/PE-002254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto del Festival Internacional Eutopía 07**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Inversión privada	814.319,40 €
Instituto Andaluz de la Juventud	615.760,75 €
Ministerio de Asuntos Exteriores	220.000,00 €
Consejería de Agricultura y Pesca	150.000,00 €
Ayuntamiento de Córdoba	120.000,00 €
Diputación de Córdoba	120.000,00 €
Consejería de Innovación y Empresa	118.000,00 €
Consejería de Turismo	100.000,00 €
Consejería de Cultura	90.000,00 €
Instalaciones y Turismo Joven	90.000,00 €
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INJUVE)	90.000,00 €
Fundación Cajasur	60.000,00 €
Consejo de la Juventud de Andalucía	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.618.080,15 €</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Eutopía Música 07 (inversión privada)	814.319,40 €
Administración y gastos generales	328.497,55 €
Publicidad	301.111,52 €
Eutopía Música 07 (aportación institucional)	320.000,00 €

**7-07/PE-002255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un colegio de Primaria en el municipio de Albama de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Educación Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

En el marco temporal del Plan Mejor Escuela, 2005-0010, está prevista la construcción de un nuevo edificio que sustituirá al que ocupa actualmente el colegio de Educación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción, de Albama de Almería (Almería).

Sevilla, 4 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-07/PE-002263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierres de las bibliotecas dependientes de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Cultura Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que la Consejería de Cultura sólo es responsable del horario de apertura de las bibliotecas dependientes de la propia Consejería, es decir, de las ocho Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales y la Biblioteca de Andalucía, y no de todas las bibliotecas de la Junta de Andalucía, las cuales dependen de otras Consejerías.

A este respecto hay que decir que ninguna de las bibliotecas dependientes de la Consejería de Cultura ha cerrado desde el 16 de junio al 15 de septiembre, como se indica a la pregunta formulada.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**7-07/PE-002266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a selección de solicitudes para la ocupación de polígonos para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 26 de septiembre de 2007*  
*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2007*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a la selección de solicitudes para la ocupación de polígonos para el cultivo de mejillón, le comunico que la Orden de 10 de abril de 2006 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las condiciones para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 7, sobre "procedimiento de selección y plazos", que la selección de los proyectos se realizará aplicando los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de la Orden y que la selección se realizará bajo los principios de concurrencia competitiva.

Mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31 de julio de 2006 se realiza convocatoria pública para la posible ocupación de polígonos para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía, abriendo un plazo para la presentación de solicitudes que finalizaba el 11 de octubre de 2006. Una vez valoradas las solicitudes presentadas con arreglo a los criterios citados, y teniendo en cuenta las parcelas definidas dentro de cada polígono de cultivo, ha resultado que la empresa referida en su pregunta no ha sido selec-

cionada, al alcanzar otras solicitudes mayor valoración a la obtenida por dicha empresa.

Sevilla, 19 de octubre de 2007.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Isaías Pérez Saldaña.

**7-07/PE-002270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a azucarera de Guadalquivir, Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007*  
*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

En virtud de las atribuciones que le confieren la Ley 6/1983, de 21 de julio; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de las Consejerías; esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no tiene competencias en ninguna de las cuestiones se refieren en su iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Francisco Vallejo Serrano.

**7-07/PE-002271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cubierta para la plaza de toros La Montera, en Los Barrios (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007*  
*Contestada por la Consejera de Gobernación*  
*Orden de publicación de 29 de octubre de 2007*

La Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para las entidades locales andaluzas para el

año 2007, incorpora una línea de subvenciones destinadas a mejora de infraestructuras en materia taurina. (Línea 3)

Esta convocatoria es el cauce formal a través del cual las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía tienen conocimiento de las solicitudes de subvención de las diversas entidades locales.

Según la información remitida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, el Ayuntamiento de Los Barrios no ha solicitado ninguna subvención para el proyecto objeto de esta iniciativa (cubierta de la plaza de toros), por lo que desde la Delegación no se tiene conocimiento de dichas obras cuya autorización es competencia exclusivamente municipal.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.  
La Consejera de Gobernación,  
Evangelina Naranjo Márquez.

**7-07/PE-002272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas con la señal de TV en la localidad de Grazalema (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2007*

En virtud de las atribuciones que le confieren la Ley 6/1983, de 21 de julio; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejerías; esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no tiene competencias en ninguna de las cuestiones se refieren en su iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Francisco Vallejo Serrano.

**7-07/PE-002273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas de iniciación del curso escolar en el colegio Pilar Izquierdo de Híjar (Las Gabias-Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 30 de octubre de 2007*

Efectivamente, las obras de ampliación del colegio Pilar Izquierdo, de Híjar (Las Gabias-Granada), sufrieron un retraso de dos meses, debido a la imposibilidad legal de contratación que tuvo el Ayuntamiento por encontrarse en periodo electoral.

No obstante, el centro y el propio Ayuntamiento, en aras de solucionar la problemática y atender a la escolarización del alumnado, que es lo realmente importante, decidieron ubicar a los alumnos de infantil de 5 años en dependencias municipales colindantes al centro escolar, espacios que cumplen todos los requisitos sanitarios y de equipamiento.

Las dos aulas puestas a disposición están, una en el edificio de nueva creación de la guardería El Jardín de los Cuentos, que tiene acceso directo al centro y la otra en las dependencias del edificio del centro multifuncional de la localidad, que tiene espacio suficiente para estos niños y niñas, cercano al centro, por lo que los alumnos y alumnas pueden utilizar sus dependencias.

Respecto a los posibles problemas derivados de las obras, le diré que, de acuerdo con el Consejo Escolar del centro, se han subsanado retirando la grúa, a pesar de que esto suponga un retraso en la finalización de las obras.

Pues bien, todo esto será hasta la finalización de las obras, que se espera sea antes de que finalice este trimestre.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-07/PE-002275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el desarrollo del curso escolar en el CEIP Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), en condiciones óptimas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007*

*Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2007*

Las obras del colegio de Infantil y Primaria Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), consisten en la construcción de un módulo nuevo para aulas de primaria y ESO, gimnasio y SUM, así como la remodelación integral del edificio de Infantil y la urbanización de patios y zona exterior y su presupuesto asciende a 1.005.725,64 euros.

Durante los meses de verano se intensificaron los trabajos, para que, de esta forma, el alumnado de Infantil y Primaria pudiera iniciar las clases el 17 de septiembre en las aulas y espacios reformados y acondicionados. En el caso de Infantil se dotó incluso de mobiliario y equipamiento nuevo.

Debo comunicarle que los padres y madres, a través del Presidente y la Junta Directiva del AMPA, han estado informados puntualmente de todos y cada uno de los movimientos y actualmente seguimos muy atentos de los trabajos pendientes con el objetivo de que éstos estén terminados en el plazo más breve posible.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-07/PE-002277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas institucionales previstas por el Consejo de Gobierno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

La normativa reguladora de los procedimientos de contratación en materia de comunicación institucional por parte de las administraciones públicas de Andalucía establece los mecanismos que garantizan la libre concurrencia para la contratación de las acciones de comunicación que realiza la Junta de Andalucía, así como la publicidad de dichos contratos.

En concreto, la Ley Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía establece, en su artículo 5, que “los contratos que, relativos a la actividad publicitaria, celebren los entes comprendidos en el ámbito de esta Ley, se ajustarán a los principios a los que se refiere el artículo anterior, así como a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” En cumplimiento de dicha normativa, estas acciones de comunicación que realiza la Junta de Andalucía están sujetas a la libre concurrencia.

La citada Ley de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía regula, por otra parte, en su artículo 7,

la publicidad de adjudicación de contratos. En consecuencia, la Junta de Andalucía hace públicos los datos relativos a los contratos que suscribe en materia de comunicación institucional, en los términos establecidos por dicho artículo.

En la actualidad, la Consejería de la Presidencia tiene abiertos los siguientes procedimientos administrativos:

- Concurso para la planificación y compra de espacios publicitarios, así como ejecución del Plan de Medios de una acción de comunicación institucional. BOJA nº 164, de 21 de agosto de 2007.
- Concurso para la planificación y compra de espacios publicitarios así como ejecución del Plan de Medios de una acción de comunicación institucional sobre el Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOJA nº 164, de 21 de agosto de 2007.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.  
El Consejero de la Presidencia,  
Gaspar Zarrías Arévalo.

**7-07/PE-002281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del profesorado de religión**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 9 de octubre de 2007  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 30 de octubre de 2007*

En relación con su pregunta me remito a la contestación que envié a su Señoría, como respuesta a otra pregunta igual a ésta, número de expediente 7-07/PE-001978, y que fue publicada en el BOPA nº 731, de 3 de octubre de 2007.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-07/PE-002288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incumplimiento de la Dirección General de Minas acerca de relimitación del perímetro de protección de las aguas termales de Albama de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 9 de octubre de 2007  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

Los Servicios Jurídicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa han tramitado un expediente de revisión de oficio de la resolución de otorgamiento del perímetro de protección al balneario de Alhama, en relación con el cual se informa:

- 1.º La Revisión de Oficio se inició con fecha 31 de enero de 2005 y tras una primera declaración de caducidad, se volvió a incoar con fecha 12 de enero de 2006.
- 2.º Por cada una de las partes se han presentado escritos al procedimiento en las siguientes fechas:
  - Por el titular del balneario, con fechas 23 de enero de 2006, 17 de abril de 2006 y 3 de mayo de 2006.
  - Por los solicitantes de la revisión, con fechas 24 de enero de 2006, 15 y 16 de marzo de 2006, 20 de abril de 2006, 16 de mayo de 2006 y 18 de julio de 2006.
  - Por el Ayuntamiento no se han presentado alegaciones.
- 3.º El procedimiento se encuentra en fase de notificación de la propuesta de resolución a los interesados en el procedimiento, una vez evacuado el Informe por el Gabinete Jurídico, en espera de que por los mismos se proceda a la presentación de alegaciones.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Francisco Vallejo Serrano.

---

***7-07/PE-002300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno ante la Administración Central, para que se les aplique, a la comunidad gitana andaluza, deducciones o bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social del Régimen de Autónomos***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 9 de octubre de 2007  
Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

El colectivo de autónomos/as viene siendo uno de los protagonistas del crecimiento económico que está experimentando Andalucía. El Gobierno de Andalucía, consciente de esta situación, ha venido desarrollando durante estos últimos años, políticas dirigidas a potenciar y difundir el trabajo por cuenta propia tanto en el inicio de la actividad como en su consolidación.

Como resultado de lo anterior, y previo a la publicación y entrada en vigor de la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajado Au-

tónomo, el Gobierno andaluz, dentro del ámbito competencial que en esta materia le corresponde, aprobó y promulgó el Decreto 175/2006, por el que se desarrolla el Plan de Consolidación y Fomento del Trabajo Autónomo en Andalucía, siendo nuestra Comunidad Autónoma pionera en relación al resto de comunidades que configuran el Estado español, en la aprobación de un marco jurídico único para el trabajo autónomo.

Los objetivos fundamentales en los que se centra el citado Decreto son los siguientes:

- Fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de una actividad económica.
- Consolidar a quienes ya ejercen una actividad económica mediante su trabajo por cuenta propia.
- Potenciar el conocimiento del trabajo autónomo por parte de la sociedad, fomentando el asociacionismo entre los trabajadores y trabajadoras autónomas y apoyando a las organizaciones que los representan.

Este Plan ha sido posteriormente desarrollado por la Orden de 15 marzo de 2007, en la cual se ha materializado una serie de medidas y programas tendentes a fomentar el autoempleo en todas sus vertientes.

Por todo lo anterior, y siguiendo la trayectoria actual, la Junta de Andalucía instará al Gobierno para el desarrollo de normativa que favorezca al colectivo de trabajadores/as autónomos/as, y dentro de éste, lo referente al establecimiento de reducciones y bonificaciones en la seguridad social para determinados colectivos, como aparece reflejado en el artículo 25 de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Por último, decir que el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, en el ya citado Decreto 175/2006, y sabiendo las mayores dificultades del colectivo gitano a la hora de emprender una actividad por cuenta propia, ha recogido dentro de la categoría de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, a aquellas personas pertenecientes a minorías étnicas, entre los que se encuadra a la etnia gitana, considerándolo, por ello, colectivo preferente a la hora de recibir las ayudas recogidas en el Decreto.

La finalidad del Gobierno andaluz es seguir trabajando en aras de mejorar las circunstancias de los/as trabajadores/as por cuenta propia, con especial atención a aquellos colectivos desfavorecidos, ya sea ejerciendo las competencias autonómicas o instando al Gobierno central en las competencias que pertenezcan al Estado, para que éste las desarrolle.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.  
El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**7-07/PE-002358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repercusión del polígono industrial Proftegra en los riesgos de inundaciones de La Malahá (Granada)**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 9 de octubre de 2007*  
*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2007*

En virtud de las atribuciones que le confieren la Ley 6/1983, de 21 de julio; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno

de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejerías; esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no tiene competencias en ninguna de las cuestiones se refieren en su iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Francisco Vallejo Serrano.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.9 OTRAS INFORMACIONES

##### **7-07/PL-000013, Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía**

*Corrección de errores*

*Orden de publicación de 26 de diciembre de 2007*

##### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Habiéndose observado errores en el texto de la Ley 7-07/PL-000013, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, procede su subsanación:

“Artículo 56. T5: *Tasa a embarcaciones deportivas y de recreo.* V. I. 1.3. c)

Donde dice:

“...y sin perjuicio de los intereses de demora...”

Debe decir:

“...y sin perjuicio de los intereses de demora...”

Artículo 78. *Infracciones leves.*

Donde dice:

“g) El desembarco irregular de la pesca, o el transporte de la misma sin la preceptiva autorización.

g) El ejercicio de actividad comercial o industrial sin la correspondiente licencia.”

Debe decir:

“g) El desembarco irregular de la pesca, el transporte de la misma sin la preceptiva autorización, o el ejercicio de actividad comercial o industrial sin la correspondiente licencia.”

# PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



## **Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

## **Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

## **Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

## **Teléfono:**

34 (9) 54 59 21 00

## **Dirección web**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

## **Correo electrónico:**

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



## **PRECIOS**

### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía  
Depósito Legal: SE. 659-1993  
ISSN: 1133-0236